Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10844 — INFRAVIA / P4 / FIBERFORCE)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 321/06)

1. El 17 de agosto de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— InfraVia V Invest S.à r.l. (Luxemburgo), entidad con fines especiales bajo el control de Infravia Capital Partners SAS («Infravia», Francia).

— P4 sp. zo. o («P4», Polonia).

— FiberForce sp z o.o. («Fiberforce», Polonia).

Infravia y P4 adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Fiberforce.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Infravia: gestor de inversiones en nombre de los fondos de inversión de Infravia, dedicados a los sectores de las infraestructuras y la tecnología, incluidos el transporte, el medio ambiente, la energía y las infraestructuras sociales.

— P4: uno de los cuatro operadores de redes móviles presentes en el mercado minorista polaco de telefonía móvil.

— Fiberforce: prestación de servicios de acceso mayorista a las telecomunicaciones en Polonia a través de su propia red de acceso con las tecnologías de fibra coaxial híbrida y de fibra hasta el hogar.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10844 — INFRAVIA / P4 / FIBERFORCE

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË